

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 153 Martes 13 de agosto de 2013 Pág. 13338

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11475

AULA DIGITAL TEXT, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) TECHTALKS SYSTEM, S.L.U. PLATAFORMA ELEVEN, S.L.U. BLUE VINTAGE, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 22 de junio de 2013, y con sujeción al régimen de neutralidad fiscal recogido en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los respectivos socios únicos de Techtalks System, S.L.U., Plataforma Eleven, S.L.U. y Blue Vintage, S.L.U., en ejercicio de las competencias atribuidas a la junta general de socios, y la Junta General Universal Extraordinaria de Aula Digital Text, S.L., de conformidad con lo establecido en los artículos 52.1 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, aprobaron por unanimidad la Fusión por Absorción de Techtalks System, S.L.U., Plataforma Eleven, S.L.U. y Blue Vintage, S.L.U., como sociedades absorbidas, por Aula Digital Text, S.L. como sociedad absorbente, mediante la extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la consiguiente transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a favor de la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos Administradores de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente.

A estos efectos, se pone de manifiesto que se ha cumplido con el deber de información establecido en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

De la misma forma, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de julio de 2013.- Administrador Solidario y representante del Administrador Solidario de Aula Digital Text, S.L., Techtalks System, S.L.U., Plataforma Eleven, S.L.U. y Blue Vintage, S.L.U., Don Jorge Lluís Rovira.

ID: A130047587-1